Política Financiera Del Paciente

CALLEN-LORDE

Todos los Pacientes:

Cuando se registre para su primera visita a Callen-Lorde, se le pedirá que presente una identificación con foto emitida por el gobierno. Además, si usted gana menos del doble del nivel federal de pobreza, puede presentar comprobante de su ingreso para calificar para nuestra escala móvil o otros programas de seguros. Si tiene seguro, presente su tarjeta más reciente en cada visita. Cualquier cambio en tus ingresos o la cobertura del seguro se deben presentar en cualquier recepción antes de registrarse.

- **Prescripciones**: La farmacia Callen-Lorde ubicada en Chelsea, Brooklyn y el Bronx ofrece recetas de bajo costo, medicamentos de venta libre y otros productos con descuento para todos los pacientes. Llame al (212) 271-7200 opción 4 para transferir, renovar o recargar su receta, o solicitar información de cualquier empleado para obtener más información, incluidas las opciones de recolección y entrega.
- **Servicios Dentales:** ADAP plus, Medicaid, se paga por cuenta propia y se aceptan ciertos planes de Medicaid administrados.
- **Servicios de Salud Mental:** ADAP plus, Medicaid, Medicare, se paga por cuenta propia y se aceptan ciertos planes de Medicaid administrados.

Pacientes Sin Seguro / Con Seguro Insuficiente

Si cumple con ciertos requisitos médicos, de residencia y / o de ingresos, ofrecemos evaluación financiera en el lugar, referencia e inscripción asistencia para obtener programas de seguro financiados por el gobierno, como Family / Child Health Plus, Medicaid o ADAP Plus. Si lo haces No calificamos para estos planes, ofrecemos un programa de descuento de escala móvil basado en sus ingresos documentados y su familia. Dependientes Si reúne los requisitos, sus visitas al consultorio y procedimientos se facturarán a una tarifa con descuento, sujeto a la verificación anual de ingresos. Consulte nuestras tarifas antes de recibir atención, para que esté preparado para pagar sus gastos médicos, de salud mental, o servicios dentales.

- **Visitas y Procedimientos de Oficina:** Callen-Lorde solicitará el pago de su visita, saldo anterior y cualquier procedimiento relacionado realizado por su proveedor, que se puede realizar a través de las siguientes opciones: Efectivo, Dinero Pedido, cheque personal, así como MasterCard, Visa, Discover y American Express. Callen-Lorde envía facturas cada Tres meses o después se incurre en un nuevo cargo. Los pagos se solicitan a la recepción de la factura. Ningún paciente será convertido lejos debido a la incapacidad para pagar; los pacientes pueden hablar con nuestro equipo de cuentas de pacientes para hablar sobre las dificultades.
- **Servicios de Labatorio:** La mayoría de las pruebas de diagnóstico realizadas junto a su visita médica tendrán un cargo adicional que será facturado por separado a su dirección de correspondencia por Bio-Reference Laboratories Inc. Por favor, pregunte con anticipación acerca de sus descuentos si usted desea aproximar de cuánto será su facture. Si usted desea prepagar su factura de laboratorio o si recibe una factura que parece estar equivocada, por favor contáctelos directamente al 1-800-229-5227.

Pacientes Con Seguro de Salud

- Callen-Lorde acepta ADAP Plus, atención administrada de Medicaid y Medicaid, Medicare y Medicare HMO, y planes comerciales y de HMO selectos como Oxford / United Healthcare, Empire BCBS, Aetna,

Cigna, seguros de la red Multiplan. Puede llamar a nuestro departamento de Cuentas de Pacientes para verificar si estamos en la red con su compañía de seguros al 212-271-7253.

- Cuando registre su salida, se le solicitará que pague los gastos de desembolso y los saldos pendientes que determine su Beneficios y limitaciones del plan. Mientras nos esforzamos por ayudarlo a recibir sus beneficios máximos disponibles bajo su cobertura de seguro, también necesitamos su comprensión y cooperación con las disposiciones de su póliza. Es muy importante recordar que su seguro es un contrato financiero entre usted y su compañía de seguros. Usted puede ser requerido para seleccionar específicamente a uno de nuestro personal médico como su proveedor de atención primaria (PCP) antes de recibir atención o tener su laboratorio trabajo procesado a través de un proveedor de servicios específico. Además, su cobertura puede estar limitada por un deducible anual, coseguro, copago, servicios no cubiertos y / o limitaciones de beneficios fuera de la red. Es su responsabilidad Consulte con su plan antes de recibir atención sobre cualquier costo de desembolso.
- Cuando sea posible, Callen-Lorde presentará reclamos a su aseguradora en su nombre. Su plan de seguro deberá responder en un período de 4 a 6 semanas a través de una declaración de “Explicación de Beneficios” enviada a usted y al Centro. Si usted recibe un cheque de parte de la compañía de seguro por un reclamo introducido a su nombre por Callen-Lorde, por favor, no lo cobre en su cuenta personal, endóselo a nombre de "Callen-Lorde Community Health Center" y envíelo al departamento de Cuentas de Pacientes a 356 West 18th Street, New York, NY 10011.

Preguntas: Si tiene alguna otra inquietud relacionada con la cobertura, facturación o pago, por favor contacte a nuestro departamento de Cuentas de Pacientes al 212.271.7253, o envíe declaración por facsímil con cualquier información actualizada de cobertura médica o ingreso al 212.271.8128. Haremos lo posible para investigar y corregir su cuenta en los siguientes 5 a 7 días hábiles.

Declaración de los derechos de los pacientes

Como paciente de una clínica en el estado de Nueva York, tiene derecho, según la ley, a:

(1) Recibir servicios sin importar la edad, la raza, el color, la orientación sexual, la religión, el estado civil, el sexo, la identidad de género, el país de origen o el patrocinador;

(2) Recibir atención con consideración, respeto y dignidad, incluyendo la privacidad en el tratamiento;

(3) Recibir información de los servicios disponibles en el centro;

(4) Recibir información de las disposiciones para la cobertura de emergencia fuera del horario de atención;

(5) Recibir información y un cálculo de los cargos por servicios, ver una lista de los planes médicos y los hospitales con los que participa el centro; elegibilidad para reembolsos de terceros y, cuando corresponda, la disponibilidad de atención gratuita o de costo reducido;

(6) Recibir una copia detallada de su estado de cuenta, a pedido;

(7) Obtener de su profesional médico, o del delegado del profesional médico, información completa y actualizada sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico en términos que el paciente entienda razonablemente;

(8) Recibir de su médico la información necesaria para dar su consentimiento informado antes de iniciar cualquier procedimiento o tratamiento que no sea de emergencia o ambos. Un consentimiento informado deberá incluir, como mínimo, el suministro de información sobre el procedimiento o tratamiento específico o ambos, los riesgos razonablemente previsibles y las alternativas para la atención o el tratamiento, si hubiera, de la misma manera que un médico razonable en circunstancias similares revelaría para que el paciente pueda tomar una decisión informada;

(9) Rechazar el tratamiento según lo permita la ley y recibir información completa de las consecuencias médicas de su acción;

(10) Negarse a participar en investigaciones experimentales;

(11) Expresar quejas formales y recomendar cambios en las políticas y servicios al personal del centro, al operador y al Departamento de Salud del estado de New York (New York State Department of Health) sin temor a represalias;

(12) Expresar quejas sobre la atención y los servicios prestados y hacer que el centro las investigue. El centro es responsable de dar al paciente o a su designado, una respuesta por escrito en un plazo de 30 días, si el paciente lo solicita, indicando los hallazgos de la investigación. El centro también es responsable de informar al paciente o a su designado que, si el paciente no está contento con la respuesta del centro, puede presentar una queja ante el Departamento de Salud del estado de Nueva York;

(13) Privacidad y confidencialidad de toda la información y registros sobre el tratamiento del paciente;

(14) Aprobar o rechazar la revelación o divulgación del contenido de su expediente médico a cualquier profesional médico o centro de atención médica, excepto según lo exija la ley o el contrato de pago de terceros;

(15) Acceso a su expediente médico según la Sección 18 de la Ley de Salud Pública y la Subparte 50-3. Para obtener información adicional, visite: http://www.health.ny.gov/publications/1449/section_1.htm#access;

(16) Autorizar a los familiares y a otros adultos a quienes se les dará prioridad para visitar, según la cantidad de visitantes que puede recibir;

(17) Cuando corresponda, dar a conocer sus deseos sobre las donaciones de órganos. Las personas de dieciséis años o mayores pueden documentar su consentimiento para donar sus órganos, ojos o tejidos, en el momento de su muerte, inscribiéndose en el Registro de Donate Life del estado de New York o documentando su autorización para la donación de órganos o tejidos por escrito de diversas maneras (como un poder de atención médica, testamento, tarjeta de donante u otro documento fir ado). El poder de atención médica está disponible en el centro;

(18) Ver una lista de los planes médicos y los hospitales con los que participa el centro; y

(19) Recibir un cálculo de la cantidad que se le facturará después de que se presten los servicios.

CALLEN-LORDE

Responsabilidades del paciente

Callen-Lorde Community Health Center (Callen-Lorde) le concede una alta prioridad a la participación en su propia atención médica. Nuestro objetivo es que usted y sus proveedores formen un equipo que facilite la mejor atención para usted. Este equipo requiere cierto nivel de responsabilidad personal de su parte. A continuación se presenta una lista de las responsabilidades del paciente ratificada por la junta directiva de Callen-Lorde.

Los pacientes de Callen-Lorde tienen la responsabilidad de:

Respetar la confidencialidad y la privacidad de todos los pacientes y visitantes de Callen-Lorde.

Demostrar respeto por la comodidad y la seguridad de por los pacientes, los visitantes, el personal y las instalaciones de Callen-Lorde mediante las siguientes acciones:

- No hacer ruido.
- Limitar el uso del teléfono celular a llamadas de corta duración sólo en áreas permitidas del edificio y llamadas de video.
- No grabar video y audio.
- No gritar, no usar malas palabras ni insultos mientras esté en el edificio o al teléfono con el personal de Callen-Lorde.
- No hacer comentarios o insinuaciones sexuales al personal, los pacientes o los visitantes.
- No causar daño, no usar expresiones o ademanes de amenaza contra el personal, los pacientes o los visitantes de Callen-Lorde.
- No usar perfumes, aceites u otras esencias en exceso.
- No usar computadoras, telefonos u otro equipo de Callen-Lorde sin autorización.

Mantener un registro de sus citas y llegar a tiempo a todas ellas.

Si no puede acudir a una cita, cancelarla por lo menos con 24 horas de

anticipación. Participar de manera activa en su atención de la siguiente manera:

- Colaborar con su proveedor para decidir y planear su tratamiento.
- Hacer preguntas si no comprende el tratamiento o lo que se espera de usted.
- Comunicarle al proveedor si tiene problemas para seguir su tratamiento.

Entregar información precisa y completa sobre las dolencias que tiene actualmente, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos, alergias y otros asuntos relacionados con su salud física y/o mental.

Garantizar que Callen-Lorde cuente con información de contacto actualizada sobre usted, incluida su dirección, número de teléfono y números de contacto en caso de emergencia. Si usted no nos entrega información precisa, es posible que no podamos comunicarle mensajes importantes sobre su salud.

Pagar sus facturas de la mejor manera posible. Esto incluye entregar información precisa sobre el seguro médico, entregar comprobantes de ingresos, solicitar beneficios patrocinados por el gobierno y/o hacer arreglos para planes de pago flexibles.

No introducir bebidas alcohólicas o drogas ilegales en el centro de salud.

No fumar o vapear en el centro de salud.

No introducir armas en el centro de salud. Si su trabajo requiere que usted porte un arma, debe advertírselo al personal de la recepción y llevar el arma fuera de la vista.

No traer mascotas o animales no entrenados para servicio al centro de salud.

Llamar al 911 si tiene una emergencia médica.

Cumplir con todas las políticas, los procedimientos y las pautas de Callen-Lorde, de lo contrario, puede afectar a su posibilidad de recibir servicios en Callen-Lorde, incluso ya no recibir más atención.

Si no comprende lo que se espera de usted o si tiene preguntas sobre sus responsabilidades como paciente de Callen-Lorde, háganoslo saber.

Revisado en 2012

CALLEN-LORDE

Aviso acerca de las prácticas de privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE LA MANERA EN QUE SE USARÁ Y REVELARÁ LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALO CON ATENCIÓN.

Cómo entender su historia clínica (Información médica protegida)

Cada vez que usted visita un hospital, a un médico o algún otro proveedor de atención médica, se elabora un registro de su visita. Normalmente, este registro contiene sus síntomas, los resultados de análisis y exámenes, diagnóstico, tratamiento y un plan para la atención o el tratamiento futuro. Esta información, que en general se denomina su información médica protegida (PHI, por sus siglas en inglés), sirve como:

- Base para planificar su atención y tratamiento
- Un medio de comunicación entre los muchos profesionales médicos que contribuyen a su atención
- Un documento legal que describe la atención que recibió
- Un medio por el cual usted o un pagador tercero pueden verificar que los servicios facturados se proveyeron verdaderamente
- Una herramienta para educar a los profesionales médicos
- Una fuente de información para la investigación médica
- Una fuente de información para los funcionarios de la salud pública que tienen a su cargo mejorar la salud de la nación
- Una fuente de información para la planificación y el mercadeo de la institución
- Una herramienta con la cual evaluar y trabajar continuamente para mejorar la atención que brindamos y los resultados que logramos

Entender lo que contiene su historia clínica y la manera en que se usa su información médica le ayuda a:

- Garantizar su exactitud
- Entender mejor quién, qué, cuándo, dónde y por qué otros pueden acceder a la información sobre su salud
- Tomar decisiones más informadas al autorizar divulgaciones de la misma a otros

Sus derechos sobre su información médica

Aunque su historia clínica es propiedad física de su profesional médico o de la institución que la recopiló, la información le pertenece. Usted tiene derecho a:

- Solicitar restricciones sobre determinados usos y divulgaciones de su PHI para llevar a cabo tratamiento, pagos y operaciones de atención médica; a aquéllos que participan de su atención; o para notificación de su ubicación, estado general o fallecimiento. Callen-Lorde no tiene obligación de aceptar la restricción.
- Obtener una copia en papel acerca del *Aviso sobre las prácticas de privacidad,* si lo solicita.
- Inspeccionar y obtener una copia en papel o electrónica encriptada en cualquier dispositivo/medio con protección por contraseña y que se considere seguro de su PHI por un cargo razonable.
- Solicitar que se modifique su PHI. Callen-Lorde puede negarle su solicitud en determinadas circunstancias (por ejemplo, si la información es exacta y completa).
- Obtener una descripción de las revelaciones de su PHI (una lista de las revelaciones que Callen-Lorde realizó de información acerca de usted). Esto no incluye revelaciones para llevar a cabo operaciones de atención médica, tratamiento o pago, ni revelaciones realizadas con una autorización.
- Solicitar y recibir adaptaciones razonables para recibir su PHI por medios alternativos (por ejemplo, en forma electrónica o en sitios alternativos, como una dirección diferente).
- Solicitar que la PHI referente a servicios pagados enteramente de su bolsillo no se revele a pagadores terceros.
- Revocar su consentimiento o autorización para usar o revelar PHI, excepto en la medida en que Callen-Lorde ya haya actuado en base a ellos.

Responsabilidades de Callen-Lorde respecto de la información médica

Callen-Lorde por ley debe:

- Mantener la confidencialidad de su PHI.
- Darle un aviso de nuestras prácticas de privacidad y deberes legales respecto de la información que reunimos y mantenemos acerca de usted.
- Usar o revelar su PHI sólo con su consentimiento escrito, incluso cuando no se exige una autorización escrita específica, excepto en la medida requerida por ley o según sea necesario para darle servicios o mantener auditorías médicas del Departamento de Servicios Humanos y Salud.
- Usar o revelar su PHI sólo en base a su autorización escrita específica referida a la PHI que se usará o revelará, excepto en los casos descriptos en este aviso.
- Acatar los términos de este aviso.
- Notificarle si no podemos aceptar una restricción solicitada.
- Adaptarnos a sus solicitudes razonables respecto de cómo comunicar la información médica por medios alternativos o en lugares alternativos.

Callen-Lorde podrá usar o revelar su PHI sin su autorización escrita específica en las siguientes circunstancias:

- Para sus propias operaciones de tratamiento, pago o atención médica.
- A otro proveedor de atención médica para actividades de tratamiento de dicho proveedor.
- A otra organización o proveedor de atención médica para actividades relacionadas con pagos de dicho proveedor.

- A otra organización de atención médica para sus actividades de operaciones de atención médica en determinadas circunstancias.
- Según lo exija la ley (para prevenir o controlar enfermedades, lesiones y/o discapacidades).
- Para mantener auditorías médicas del Departamento de Servicios Humanos y Salud.

Sin perjuicio de cualquier declaración incluida en este *Aviso*, Callen-Lorde no usará ni revelará PHI de ninguna manera restringida o prohibida por ley. Los usos y revelaciones para los que aplica lo anterior incluyen:

- PHI de pacientes menores a padres o tutores en determinadas circunstancias (por ejemplo, tratamiento de una enfermedad de transmisión sexual, realización de un aborto, cuando un paciente menor de más de doce años objete la revelación).
- PHI relacionada con determinadas enfermedades, excepto cuando la ley lo exija o permita específicamente.
- Notas de Psicoterapia, excepto para uso de quien originó las notas de Psicoterapia, para uso o tratamiento o revelación de parte de Callen-Lorde para sus propios programas de capacitación o para defenderse en una acción legal u otro procedimiento iniciado por el paciente.
- Mercadeo, excepto para comunicación cara a cara con usted o para darle un obsequio de valor nominal.

Nos reservamos el derecho a modificar los términos de este *Aviso* y a hacer efectivas las nuevas disposiciones para toda la PHI que mantenemos. En caso de que nuestras prácticas respecto de la información se modifiquen, el *Aviso* revisado se pondrá a su disposición si lo solicita y se publicará en un sitio claro y destacado en Callen-Lorde.

Para más información, para revocar un consentimiento/autorización o para informar un problema

Para conocer el procedimiento respecto de cómo ejercer sus derechos según este *Aviso*, para revocar un consentimiento o autorización existente o si tiene dudas o preguntas o si desea información adicional, contacte al Encargado de Privacidad al 212-271-7292.

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante Callen-Lorde o ante el Secretario del Departamento de Servicios Humanos y Salud en las siguientes direcciones.

Privacy Officer
Callen-Lorde Community Health Center
356 West 18th Street
New York, NY 10011
(212) 271-7292

Secretary of Health and Human Services
U.S. Department of HHS
200 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20201
(877) 696-6775
hhs.mail@hhs.gov

No habrá consecuencias adversas ni se tomarán represalias en su contra por presentar una queja.

Ejemplos de revelaciones para tratamiento, pago y operaciones de atención médica,

Tratamiento: tratamiento significa provisión, coordinación o administración de su atención de parte de un proveedor(es) de atención médica incluyendo coordinación o administración de su atención con terceros, consulta acerca de usted entre proveedores de atención médica o referencia de un proveedor a otro. *Por ejemplo,* un profesional médico de Callen-Lorde puede revelar copias de sus análisis de laboratorio a otro profesional médico que consulta por su atención.

Pago: pago significa las actividades de un proveedor de atención médica para proveer o recibir reembolso por servicios de atención médica provistos a usted, incluyendo determinaciones de su elegibilidad o cobertura; facturación, gestión de reclamos, actividades de recopilación y procesamiento de datos de atención médica relacionados; revisión de servicios de atención médica por necesidad médica, cobertura bajo un plan de salud, idoneidad de la atención o justificación de cargos; actividades de revisión de utilización; y determinadas revelaciones relacionadas con reembolsos a agencias de información del consumidor. *Por ejemplo*, Callen-Lorde podrá enviar una factura a su aseguradora que incluya información que identifica al paciente, el diagnóstico del paciente y los procedimientos y los suministros utilizados.

Operaciones de atención médica: las operaciones de atención médica incluyen actividades como realizar actividades de mejoras y evaluaciones de calidad; actividades basadas en la población relacionadas con mejoramientos de la atención médica; revisar las competencias o calificaciones de profesionales de la salud; realizar programas de capacitación para profesionales de la salud; actividades de otorgamiento de credenciales, acreditación, certificación y licencias; realizar u organizar funciones de auditorías, revisiones médicas y servicios legales; desarrollo y planificación comercial; y actividades administrativas generales y gestión comercial. Callen-Lorde también podrá revelar su historia clínica a otro proveedor de atención médica que lo trató para actividades de evaluación de calidad de dicho proveedor. *Por ejemplo*: el equipo de mejoramiento de la calidad de Callen-Lorde puede usar información de su historia clínica para evaluar la atención y los resultados en su caso y otros similares con la intención de mejorar la calidad y eficacia de la atención que provee continuamente.

Recordatorios de citas, alternativas de tratamiento y otros beneficios relacionados con la salud: Callen-Lorde podrá contactarlo para brindarle recordatorios de citas, información acerca de alternativas del tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que pueden resultarle de interés.

Levantamiento de recursos: Callen-Lorde puede contactarlo para recaudar fondos para la organización.

Ejemplos de otros usos y revelaciones permitidos o requeridos

Con posibilidad de aceptar u objetar Aunque los usos y revelaciones anteriormente descriptos pueden realizarse sin su autorización escrita específica, usted, en general, debe recibir una oportunidad de aceptar u objetar.

Personas involucradas en la atención de un paciente: Callen-Lorde podrá revelar a un miembro de su familia, otro pariente, su amigo cercano personal o cualquier otra persona identificada por usted, PHI directamente relevante a la participación de dicha persona en su atención o pago relacionado con su atención.

Notificación de la ubicación, estado general o fallecimiento de un paciente: Callen-Lorde podrá usar o revelar PHI para notificar o ayudar a notificar a un miembro de su familia, su representante personal u otra persona responsable por su atención, acerca de su ubicación, estado general o fallecimiento, incluyendo a una organización autorizada por ley o por su acta constitutiva para asistir en casos de desastre con fines de coordinar la notificación.

Sin posibilidad de aceptar u objetar. Siempre que se sigan los requisitos de reglas de privacidad, los usos y revelaciones descriptos a continuación se pueden realizar sin su autorización escrita específica y sin darle la posibilidad de aceptar u objetar.

Exigido por ley: Callen-Lorde puede usar o revelar PHI en la medida en que el uso o revelación sean exigidos por ley y cumplan con y estén limitados a los requisitos relevantes a dicha ley.

Actividades de salud pública: Callen-Lorde podrá revelar PHI para diversas actividades de salud pública. Estas incluyen revelación a una autoridad de salud pública autorizada por ley para reunir o recibir información para prevención o control de enfermedades, lesiones o discapacidades, o a una autoridad de salud pública u otra autoridad autorizada por ley para recibir informes de negligencia o abuso de menores; a una persona bajo la jurisdicción de la FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos) respecto de un producto o actividad regulados por la FDA por los que dicha persona tenga la responsabilidad, para fines relacionados con la calidad, seguridad o eficacia del producto o actividad regulados por la FDA; si está autorizada por ley para hacerlo, a una persona que haya sido expuesta a una enfermedad contagiosa; o a su empleador cuando Callen-Lorde provee atención médica ante el pedido de un empleador de realizar una evaluación relacionada con vigilancia médica del lugar de trabajo o para evaluar si usted sufre una enfermedad o lesión laboral.

Abuso, negligencia o violencia doméstica: Callen-Lorde podrá revelar PHI acerca de usted cuando Callen-Lorde considere razonablemente que usted es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, a una autoridad de gobierno autorizada a recibir esta información, en la medida en que dicho uso o revelación sean requeridos por ley y cumplan con los requisitos relevantes a dicha ley; o si usted acepta la revelación; o, en circunstancias expresamente autorizadas por ley.

Actividades de supervisión de la salud: Callen-Lorde podrá revelar PHI a una agencia de supervisión de la salud para actividades de supervisión autorizadas por ley, incluyendo auditorías; investigaciones, procedimientos o acciones civiles, administrativas o criminales; inspecciones; licencias o acciones disciplinarias; u otras actividades necesarias para la supervisión del sistema de atención de la salud, programas de beneficios gubernamentales o cumplimiento de estándares de programas regulados por el gobierno o leyes de derechos civiles donde la información de la

salud sea necesaria para determinar el cumplimiento. Donde usted sea sujeto de la investigación o actividad, hay restricciones acerca de cuándo dicha información se usará o revelará.

Procedimientos judiciales y administrativos: Callen-Lorde podrá revelar PHI en un procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden de la corte o tribunal administrativo, o, siempre y cuando se cumplan determinados requerimientos, una citación, solicitud de descubrimiento de pruebas u otro proceso legal no acompañado por una orden de la corte o tribunal.

Fines de los cuerpos de seguridad: Callen-Lorde podrá revelar PHI para fines de los cuerpos de seguridad a un agente del orden en determinadas circunstancias específicas.

Forenses, médicos forenses y directores de funerarias: Callen-Lorde revelará PHI a forenses o médicos forenses con el fin de identificar a una persona fallecida, determinar una causa de muerte u otras obligaciones según lo autorice la ley. Callen-Lorde también podrá revelar PHI a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus obligaciones.

Donación de órganos: Callen-Lorde podrá usar o divulgar PHI a organizaciones de extracción de órganos u otras entidades que participen de bancos de órganos, de la extracción o trasplante de tejidos, córneas u órganos cadavéricos con fines de facilitar la donación y el trasplante.

Investigación: Siempre que se cumplan determinados requisitos, Callen-Lorde podrá revelar PHI a investigadores para revisiones anteriores a la investigación, para investigación sobre información de un difunto y cuando una junta de revisión institucional haya aprobado la investigación.

Amenaza para la salud o la seguridad: Callen-Lorde podrá, sujeta a determinadas excepciones y siempre y cuando se cumplan determinados requisitos, usar o revelar PHI a organizaciones o individuos designados cuando sea necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona o la salud pública o para identificar o arrestar a alguien que hubiera causado daño físico grave a otra persona o que aparente haberse escapado de custodia.

Otras funciones de gobierno especializadas: Callen-Lorde podrá usar o revelar PHI en determinados casos relacionados con funciones militares y otras funciones de gobierno especializadas, por ejemplo, para miembros de las fuerzas armadas, según lo consideren necesario autoridades de mando militares apropiadas.

Indemnización laboral: Callen-Lorde podrá revelar PHI según lo autoricen las leyes y en la medida necesaria para cumplir con las leyes referidas a indemnización laboral u otros programas laborales establecidos por ley.

La ley federal proporciona lo necesario para que su información médica sea revelada a una agencia de supervisión de la salud, autoridad de la salud pública o abogado correspondiente, siempre que un miembro de la mano de obra o socio comercial considere de buena fe que hemos participado de alguna conducta ilegal o hemos violado estándares clínicos o profesionales y estemos poniendo potencialmente en peligro a uno o más pacientes, a trabajadores o al público.

OCHIN cooperativo

CALLEN-LORDE

Callen-Lorde Community Health Center es parte de un acuerdo de atención médica organizada que incluye participantes en OCHIN. Hay una lista actual de los participantes de OCHIN en www.ochin.org. Como socio comercial de Callen-Lorde, OCHIN da tecnología de la información y presta servicios relacionados a Callen-Lorde y a otros participantes de OCHIN. OCHIN también participa en actividades de evaluación y mejora de la calidad en nombre de sus participantes. Por ejemplo, OCHIN coordina las actividades de revisión clínica en nombre de las organizaciones participantes para establecer las normas de las mejores prácticas y evaluar los beneficios clínicos que pueden resultar del uso de sistemas de registros de salud electrónicos. OCHIN también ayuda a los participantes a trabajar en colaboración para mejorar la gestión de las remisiones internas y externas de pacientes. Callen-Lorde puede compartir su información médica personal con otros participantes de OCHIN o puede tener un intercambio de información médica solo cuando sea necesario para el tratamiento médico o para las operaciones de atención médica del acuerdo de atención médica organizada. La operación de atención médica puede incluir, entre otras cosas, geocodificar su lugar de residencia para mejorar los beneficios clínicos que recibe.

La información médica personal puede incluir información médica pasada, presente y futura, y también la información descrita en las Reglas de privacidad. La información, en la medida en que se revele, será de conformidad con las Reglas de privacidad o cualquier otra ley aplicable, con sus modificaciones periódicas. Usted tiene derecho a cambiar de opinión y retirar este consentimiento, sin embargo, es posible que la información ya se haya dado bajo su consentimiento. Este consentimiento seguirá en vigencia hasta que usted lo anule por escrito. Si lo pide, tendrá la lista de las entidades a las que se ha revelado su información.